



Boletín Número: 6860 Bis

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Medida autorizada del día 28 de marzo del año 2026.-

MIEMBROS AUTORIZANTES:

Su Presidente, el Esc. Fernando Mitjans;

Su Vicepresidente, el Dr. Sergio Fernández.-

PROYECCIÓN L.P.F.

ALDOSIVI (Mar del Plata) c. SARMIENTO Rva. 25/03/2026 EXPTE. 98673:
Se autoriza al preparador físico Franco Ezequiel Ageitos. del Club Aldosivi de Mar del Plata, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar contra su similar del Racing Club).-

INDEPENDIENTE c. QUILMES A.C. Rva. 26/03/2026 EXPTE. 98674:
Se autoriza al director técnico Rodrigo Braña, del Quilmes A.C., a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar contra su similar del Club Boca Juniors).-

LANÚS c. COLÓN Rva. 25/03/2026 EXPTE. 98675:
Se autoriza al director técnico Alejandro Russo, del Club Colón, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar contra su similar del Club Atlético de Rafaela).-

—0—